



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Desarrollo Social
-------------------------------------	----------	--------------------	-------------------------------

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junio y Ayacucho”

**RESOLUCION GERENCIAL**  
**N°029-2024-MPH-A-GM-GDS**

Huarney, 28 de Mayo del 2024.

**EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:**

**VISTO:**

Expediente Administrativo N°2024006053 de fecha 22 de Mayo del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Reglamento de Constitución, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales del Distrito de Huarney, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 013-2015-MPH del 15 de Julio del 2015, las Juntas Vecinales son órganos de apoyo y de coordinación, encargadas de promover el desarrollo integral del territorio vecinal que representan, supervisan la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otras atribuciones conforme a ley.

Que, el Artículo 42° del Reglamento referido en el párrafo anterior, establece que para el caso de sectores poblacionales con menos de ciento cincuenta viviendas. Se elegirá en asamblea a mano alzada, directamente a los integrantes del Consejo Directivo de la junta vecinal del C.P.U.R TAYCA, eligiéndose cargo por cargo. Para ello, la asamblea general tendrá como agenda expresa la elección del Nuevo Consejo Directivo.

Que, mediante los expedientes del visto, el Sr. JOSE ANTONIO FLORES PRIHUELA, en su condición de Presidente electo, del Consejo Directivo de la Junta Vecinal del C.P.U.R TAYCA, del Distrito y Provincia de Huarney, solicita a la entidad, el Reconocimiento de la renovación del Consejo Directivo, elegidos en asamblea extraordinaria de vecinos del 21 de mayo del Año 2024.

Que, según el Informe N° 0154-2024-MPH-GDS-SGECdyPV, de fecha 27 de mayo del 2024, la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal, indica que han cumplido con presentar todos los requisitos establecidos en el **Procedimiento 06:** Modificaciones o Renovación de Juntas Directivas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – 2018, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPH, por lo tanto, recomienda Reconocer y Registrar la Renovación del Consejo Directivo de la Junta Vecinal del C. P.U.R TAYCA, periodo 2024-2026.



